



## ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIOS AGENTE POLICÍA LOCAL

El objeto del presente anuncio es la comisión de servicios de 4 puestos de Agente de la Policía Local existente en la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento con las siguientes condiciones:

### **PUESTO DE AGENTE POLICÍA LOCAL, CON RESERVA POR AGENTE COMISIONADO EN OTRA ADMINISTRACIÓN**

Subgrupo: C1  
Naturaleza: Funcionarial  
Sector: Administración Especial  
Nivel Complemento Destino: 16

Requisitos: Estar en posesión del certificado nivel elemental de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

**Duración:** inicialmente hasta noviembre 2018, prorrogable, finalizando con anterioridad si se cubre la plaza correspondiente al puesto que ocupa, por reincorporación del titular, o si razones de interés general así lo aconsejan.

### **PUESTO DE AGENTE POLICÍA LOCAL, CON RESERVA POR AGENTE CON COMISION EN OTRA ADMINISTRACIÓN EN TRAMITACION**

Subgrupo: C1  
Naturaleza: Funcionarial  
Sector: Administración Especial  
Nivel Complemento Destino: 16

Requisitos: Estar en posesión del certificado nivel elemental de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

**Duración:** inicialmente 6 meses, prorrogable con una duración máxima de dos años, finalizando con anterioridad si se cubre la plaza correspondiente al puesto que ocupa, por reincorporación del titular, o si razones de interés general así lo aconsejan.

### **PUESTO DE AGENTE POLICÍA LOCAL VACANTE (6.48 y 6.49 de la RPT).**

Subgrupo: C1  
Naturaleza: Funcionarial  
Sector: Administración Especial  
Nivel Complemento Destino: 16

Requisitos: Estar en posesión del certificado nivel elemental de la Junta Qualificadora de Coneixements de Valencià.

**Duración:** inicialmente 6 meses, prorrogable, con una duración máxima de dos años, finalizando con anterioridad, en el caso de que se convoquen las pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas correspondientes, o si razones de interés general así lo aconsejan.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial de instancia que se facilitará en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento. Dicho modelo de instancia también se podrá descargar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Los interesados pueden presentar su solicitud en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos municipal.

Respecto aquellos Agentes que con anterioridad hubieran estado en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Puçol por tiempo inferior al plazo máximo de dos años, sólo se podrá autorizar una nueva comisión hasta el tiempo que reste para cumplir dicho plazo. No pudiéndose presentar aquellas personas que hubieran estado en comisión de servicios en este Ayuntamiento por el tiempo máximo de dos años.

En Puçol, a 16 de mayo de 2018



LA ALCALDESA

  
Mª Dolores Sánchez Parra